

DECRETO A. EXENTO N° 002564 /

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 019/2016,
29 Noviembre 2016.

COLBUN,

29 NOV 2016

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Patentes Municipales.-

Convenio de Pago N° 019, suscrito con fecha 29 de Noviembre 2016.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Apruébese "**CONVENIO DE PAGO**" N° 019 / 2016, suscrito con fecha 29 de Noviembre 2016, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **AMALIA ROSA ALARCON SEPULVEDA, RU** la deuda asciende a \$ **122.306.- (Ciento veintidós mil trescientos seis pesos)**, correspondiente a deuda de Patentes Municipales; 2do.sem.2015 y 1er. y 2do. Sem. 2016.-

Artículo 2°.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

TRANSCRÍBASE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


MANUEL ORTIZ BUSTOS
Alcalde

MOB/LPT/FACHY/fach.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.